

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE
CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN MIGUEL,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3824 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 941 de Administrador Municipal de 16 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 16 de agosto de 2019; Memorándum N° 488 de Director (S) de Administración y Finanzas de 14 de agosto de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de Corporación Municipal de San Miguel, R.U.T. N° 70.962.500-4, por un monto de \$22.129 (veintidós mil ciento veintinueve pesos) correspondiente a reembolso, realizado por error, por Isapre Banmédica.

ÍTEM 214.09.01.005 "Depósitos Varios" de la cuenta gastos generales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


MARÍA J. SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
190819